



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 29 de agosto habrá en la ciudad de Viedma una disertación sobre Lengua de Señas Argentina (LSA), conferencia que estará a cargo de Juan Carlos Cayetano Druetta, vicepresidente de la Federación mundial de intérpretes de lenguas de señas y que estará destinada al público en general. Tal conferencia está organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Durante el transcurso del encuentro, que se llevará a cabo en la Sede de la Función Pública ubicada en Alvaro Barros y Güemes de la ciudad de Viedma, a partir de las 17:30 horas, el especialista abarcará diversas temáticas relacionadas a la comunidad sorda y su lengua como característica distintiva, el derecho de las personas sordas a una educación bilingüe, la ley n° 3164, de equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas y la importancia de la capacitación de personas sordas para que enseñen su lengua natural.

Del mismo modo se continuará con el trabajo de formación de capacitadores, cuya responsabilidad será la difusión de la LSA en la provincia de Río Negro, tal como lo viene realizando el Ministerio de Educación desde el año 2006 en el marco de las acciones de capacitación docente.

Dichas actividades se enmarcan en la política llevada adelante por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la ley n° 3164, en cuanto a la necesidad de las personas sordas de conocer y utilizar la lengua predominante en la sociedad, a través de una cultura que las identifique, acción que se traduce a su vez en el derecho de una educación bilingüe-bicultural para el alumnado sordo.

En este sentido, la cartera lleva adelante un proyecto de difusión de la LSA en articulación con el Consejo provincial para las personas con discapacidad y la Asociación de Sordos del Alto Valle de Río Negro, contando también con el acompañamiento (en la formación de las personas sordas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Concretamente, el proyecto desarrollado en Río Negro y aprobado por resolución n° 1654/06 del Consejo provincial de Educación consta de dos etapas, la primera de las cuales culminó en el año 2007 y estuvo destinada a la formación de un grupo de profesores y representantes de la comunidad sorda de Río Negro, mientras que el segundo tramo se iniciará en el próximo mes de septiembre, contemplando el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrollo de una capacitación básica de LSA en diferentes puntos de la provincia.

Por ello:

Coautoría: Martha Gladys Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, social y cultural la Conferencia sobre Lengua de Señas Argentina que será disertado por el profesor Juan Carlos Cayetano Druetta en la ciudad de Viedma el día viernes 29 de agosto de 2008.

Artículo 2°.- De forma.